



## Ayuntamiento de Escatrón

---

### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/2019.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de **modificación de créditos nº 6/2019 del Presupuesto en vigor**, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Escatrón, a 10 de julio de 2019.

El Alcalde

Fdo: Juan Abad Bascuas.